

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**12407** *Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, una vez que estas han sido aprobadas según lo previsto por la citada norma, se dará lugar a una nueva publicación del plan estudios.

Habiéndose aprobado una modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Fisioterapia título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de junio de 2010), resuelvo ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Almería, que queda estructurado y definido en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución de 5 de noviembre de 2010 publicada en el «BOE» de fecha 25 de noviembre de 2010 y en el «BOJA» de fecha 23 de noviembre de 2010.

Almería, 13 de noviembre de 2014.–El Rector, Pedro Roque Molina García.

**ANEXO****Universidad de Almería**

*Centro: Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia*

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Almería.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Curso de Implantación: 2009/10.

Titulación que extingue: Diplomado en Fisioterapia.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB) . . . . .	60
Obligatorias (OB) . . . . .	126
Optativas (OP) . . . . .	6
Prácticas Externas (PE) . . . . .	40
Trabajo Fin de Grado (TFG) . . . . .	8
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>240</b>

Estructura del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia: Módulos, Materias y Asignaturas:

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD1393/07	ECTS
60	Formación Básica.	Anatomía Humana.	Anatomía General.	FB	6
			Anatomía Especial.	FB	6
		Fisiología.	Fisiología.	FB	6
		Bioquímica.	Bioquímica.	FB	6
		Psicología.	Psicología.	FB	6
		Estadística.	Estadística.	FB	6
		Biomecánica y Física Aplicada.	Biomecánica y Física Aplicada.	FB	6
		Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas.	Afecciones Médico-Quirúrgicas I-Patología General.	FB	6
			Afecciones Médico-Quirúrgicas II.	FB	6
			Afecciones Médico-Quirúrgicas III.	FB	6
72	Formación Específica.	Fundamentos de Fisioterapia.	Fundamentos de Fisioterapia.	OB	6
		Valoración en Fisioterapia.	Valoración en Fisioterapia.	OB	6
		Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	OB	6
			Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	OB	6
		Cinesiterapia.	Cinesiterapia.	OB	6
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	OB	6
			Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	OB	6
			Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	OB	6
			Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV.	OB	6
		Fisioterapia en las Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en las Especialidades Clínicas I.	OB	6
			Fisioterapia en las Especialidades Clínicas II.	OB	6
		Fisioterapia Comunitaria y Gestión de Fisioterapia.	Fisioterapia en Atención Primaria y Organización en Salud.	OB	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD1393/07	ECTS
54	Formación Específica Obligatoria Propia de la UAL.	Masoterapia.	Masoterapia.	OB	6
		Ergonomía en Fisioterapia y Aplicada a la Educación.	Ergonomía en Fisioterapia y Aplicada a la Educación.	OB	6
		Radiología en Fisioterapia.	Radiología en Fisioterapia.	OB	6
		Fisioterapia en Geriatría y Psicomotricidad del Adulto.	Fisioterapia en Geriatría y Psicomotricidad del Adulto.	OB	6
		Fisioterapia basada en la Evidencia.	Fisioterapia basada en la Evidencia.	OB	6
		Fisioterapia en Atención Temprana: Prevención y Tratamiento.	Fisioterapia en Atención Temprana: Prevención y Tratamiento.	OB	6
		Hidroterapia.	Hidroterapia.	OB	6
		Fisioterapia Manipulativa.	Fisioterapia Manipulativa.	OB	6
		Fisioterapia del Deporte y Reeducción Física.	Fisioterapia del Deporte y Reeducción Física.	OB	6
6	Formación Optativa.	Primeros Auxilios desde la Fisioterapia.	Primeros Auxilios desde la Fisioterapia.	OP	6
		Fisioterapia y Salud.	Fisioterapia y Salud.	OP	6
48	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Tuteladas.	Prácticas Tuteladas I.	PE	18
			Prácticas Tuteladas II.	PE	22
		Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	8

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia:

Curso/ Cuatrimestre	Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS
1.º - 1	Anatomía Humana.	Anatomía General.	FB	6
		Anatomía Especial.	FB	6
	Bioquímica.	Bioquímica.	FB	6
	Fisiología.	Fisiología.	FB	6
	Psicología.	Psicología.	FB	6
1.º - 2	Estadística.	Estadística.	FB	6
	Biomecánica y Física Aplicada.	Biomecánica y Física Aplicada.	FB	6
	Fundamentos de Fisioterapia.	Fundamentos de Fisioterapia.	OB	6
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	OB	6
	Ergonomía en Fisioterapia y Aplicada a la Educación.	Ergonomía en Fisioterapia y Aplicada a la Educación.	OB	6

Curso/ Cuatrimestre	Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS
2.º - 1	Afecciones Médicas y Quirúrgicas.	Afecciones Médico-Quirúrgicas I - Patología General.	FB	6
		Afecciones Médico-Quirúrgicas II.	FB	6
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	OB	6
	Valoración en Fisioterapia.	Valoración en Fisioterapia.	OB	6
	Masoterapia.	Masoterapia.	OB	6
2.º - 2	Afecciones Médicas y Quirúrgicas.	Afecciones Médico-Quirúrgicas III.	FB	6
	Fisioterapia Comunitaria y Gestión de Fisioterapia.	Fisioterapia en Atención Primaria y Organización en Salud.	OB	6
	Cinesiterapia.	Cinesiterapia.	OB	6
	Hidroterapia.	Hidroterapia.	OB	6
	Radiología en Fisioterapia.	Radiología en Fisioterapia.	OB	6
3.º - 1	Métodos específicos de intervención en Fisioterapia.	Métodos específicos de intervención en Fisioterapia I.	OB	6
		Métodos específicos de intervención en Fisioterapia II.	OB	6
	Prácticas Tuteladas I.	Prácticas Tuteladas I.	PE	18
3.º - 2	Fisioterapia en las Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en las Especialidades Clínicas I.	OB	6
	Fisioterapia en Geriatría y Psicomotricidad del Adulto.	Fisioterapia en Geriatría y Psicomotricidad del Adulto.	OB	6
	Fisioterapia del deporte y reeducación física.	Fisioterapia del deporte y reeducación física.	OB	6
	Fisioterapia Basada en la Evidencia.	Fisioterapia Basada en la Evidencia.	OB	6
	Fisioterapia en Atención Temprana: Prevención y Tratamiento.	Fisioterapia en Atención Temprana: Prevención y Tratamiento.	OB	6
4.º - 1	Métodos específicos de intervención en Fisioterapia.	Métodos específicos de intervención en Fisioterapia III.	OB	6
		Métodos específicos de intervención en Fisioterapia IV.	OB	6
	Fisioterapia en las Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en las Especialidades Clínicas II.	OB	6
	Fisioterapia Manipulativa.	Fisioterapia Manipulativa.	OB	6
	Fisioterapia y Salud.	Fisioterapia y Salud.	OP	6
	Primeros Auxilios desde la Fisioterapia.	Primeros Auxilios desde la Fisioterapia.	OP	6
4.º - 2	Prácticas Tuteladas.	Prácticas Tuteladas II.	PE	22
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	8

El curso de adaptación para los Diplomados en Fisioterapia para la obtención de este Grado queda definido en 35 ECTS, 9 de carácter obligatorio, 18 de Prácticas Externas y 8 correspondientes al Trabajo fin de Grado.

Asignaturas	Carácter	ECTS
Prácticum de Adaptación I.	PE	6
Prácticum de Adaptación II.	PE	6
Prácticum de Adaptación III.	PE	6
Actualización competencial en Fisioterapia.	OB	9
Trabajo Fin de Grado.	TFG	8

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.